

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 210 Lunes 2 de septiembre de 2019

Sec. IV. Pág. 46604

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36187 JAÉN

El Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4 y de lo Mercantil de Jaén,

Hago Saber:

- 1.º Que en el procedimiento número 6/2019, con NIG 2305042120180015875 por auto de 21 de febrero de 2019 se ha declarado en Concurso Voluntario al deudor José García Díaz DNI 52.547.693R, con domicilio en calle DR FLEMING 11-3.ºB Andújar y cuyo centro de principales intereses lo tiene en la provincia de Jaén.
 - 2.º Se acuerda la apertura de la fase de liquidación.
- 3.º Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de Administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituído por la Administración Concursal.
- 4.º El Concursado y los Acreedores, dentro del plazo de quince días desde la publicación del concurso podrán formular alegaciones al plan de liquidación. Podrán formular también observaciones sobre la concurrencia de los requisitos exigidos para acordar el beneficio de la exoneración del pasivo insatisfecho del concursado, asi como solicitar mediante escrito razonado la apertura de la sección de calificación.
- 5.º Que los Acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la Administración Concursal designada ha sido don Francisco Javier Casero Carrillo, con domicilio postal calle San Clemente 2-2 CP 23004 Jaén y dirección electrónica concursosacreedores@caseroasesores.com.
- El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este Juzgado.
- 6.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).
- Jaen, 28 de agosto de 2019.- Letrado de la Administracion de Justicia, Manuel Gabriel Blanca Bunedia.

ID: A190047739-1